Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 8 de septiembre de 2015, de modificación de la composición de la Junta de Portavoces

Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 18/09/2015, núm.7.500, pág. 3

"De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Presidenta del Pleno, con fecha 22 de junio de 2015, dictó resolución relativa a la constitución de la Junta de Portavoces del Pleno, atendiendo a las designaciones efectuadas por los Grupos Políticos Municipales.

Con fecha 4 de agosto último, el Grupo Municipal Socialista de Madrid ha presentado escrito en el Registro del Pleno, con número de anotación 2015/8000608, en el que comunica el acuerdo adoptado por dicho Grupo referido al nombramiento de una nueva Dirección del indicado Grupo Municipal, que, al alterar los integrantes de la Junta de Portavoces, hace necesaria la modificación de la resolución de 22 de junio de 2015, de la Presidenta del Pleno, antes citada.

En su virtud, de conformidad con lo anteriormente expuesto y en el marco de las competencias que me otorga el artículo Primero del decreto de 22 de junio, de la Alcaldesa, de delegación de competencias relativas a la Presidencia del Pleno en el Tercer Teniente de Alcalde,

RESUELVO

Primero.- La Junta de Portavoces del Pleno estará constituida por:

Presidente: D. Mauricio Valiente Ots.

Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

- D.ª Esperanza Aguirre Gil de Biedma, Portavoz del Grupo.
- D.ª Inmaculada *Sanz Otero, Secretaria del Grupo.*

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid:

- D.ª Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo.
- D. Jorge García Castaño, Secretario del Grupo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D.ª Purificación Causapie Lopesino, Portavoz del Grupo.
- D. Ramón Silva Buenadicha, Secretario del Grupo.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- D.ª Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo.
- D.ª Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, Secretaria del Grupo.

Segundo.- En los casos de imposibilidad de asistencia de los titulares designados podrán asistir a las reuniones de la Junta de Portavoces, como suplentes, los respectivos adjuntos, que resultan ser:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Iñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid:

- D.ª Inés Sabanés Nadal, Portavoz Adjunta.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D.ª María de las Mercedes González Fernández, Portavoz Adjunta 1.
- D.ª María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta 2.
- D. Ignacio Benito Pérez, Secretario Adjunto.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- D. Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto.

Tercero.- Dejar sin efecto la anterior resolución de la Presidencia del Pleno, de 22 de junio de 2015, relativa a la constitución de la Junta de Portavoces.

Cuarto.- Comuníquese a los interesados, para su conocimiento."